

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	17001-33-33-003-2013-00642-00
CLASE:	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
EJECUTANTE:	ALDEMAR DE JESÚS CASTRO RESTREPO
EJECUTIVO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE CONTRIBUCIONES Y PARAFISCALES - UGPP
ASUNTO:	ESTESE A LO DISPUESTO
ESTADO:	N° 030 del 22 de febrero de 2022

Estese a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Caldas en providencia del dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022), por medio de la cual se confirmó el auto proferido por este Despacho el tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022), mediante el cual se rechazó recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, por ser extemporáneo.

Ejecutoriada esta providencia, continúese el trámite normal del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Gonzaga Moncada Cano', is written over a circular stamp or seal.

LUIS GONZAGA MONCADA CANO
JUEZ.